INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - DRA. ADRIANA REBAZA FLORES

PARA : DIRECTOR GENERAL
DE : Juan Anton Santa Maria

ASUNTO : SOLICITUD DE LICENCIA POR ENFERMEDAD SUBSIDIADA

FECHA : 2015/02/10 22:47:56

El asalariado en cumplimiento con las normas legales establecida por el Congreso de la República del Perú, la Ley29344 – El Marco de Aseguramiento Universal en Salud, la Ley 29761 – Ley de Financiamiento Público de los RegímenesSubsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud, el Decreto Legislativo 276 aprobado con el decreto supremo 005-90-PCM.

Por motivo de Enfermedad Común por 38 dias de descanso medico, que rige a partir del 2014/12/28 hasta el 2015/02/04, se solicita al director de personal por medio de la presente la regularización de las inasistencias por parte del asalariado en mención por motivos, declaro encontrarme dentro de las normas legales, de lo contrario la solicitud tendrá invalidez inmediata.

Lima, Chorrillos

Teléfono: (01) 717 - 3200 -- Correo: dg@inr.gob.pe